



“Durante este proceso hemos sido respetuosos y llenos de confianza con la administración de justicia”: Contralor General del Departamento

San Andrés, Isla, 16 de junio de 2017. La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presentó a los medios de comunicación la decisión del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés y Providencia, que declaró la nulidad a una demanda que buscaba dejar sin piso la elección del Contralor General del Departamento, Franklin Gabriel Amador Hawkins.

En un fallo del 9 de junio de 2017, el Tribunal Contencioso Administrativo, negó las pretensiones de la demanda de nulidad electoral instaurada por el abogado Nauro Caballero García, a través de la cual se pretendía anular la elección del Contralor General del Departamento para el periodo 2017-2019.

La demanda de nulidad electoral fue instaurada posterior a la elección de Contralor General del Departamento, realizada por la Asamblea Departamental en enero de 2017, en el marco de la primera sesión extraordinaria del presente año. En la misma, el demandante solicitó que se declarara la incompetencia de la Asamblea Departamental, así como el procedimiento de elección atípica, puntos que fueron desestimados por los magistrados.

En rueda de prensa, el señor Contralor General del Departamento, Franklin Gabriel Amador Hawkins, aseguró que: “El fallo era lo que habíamos esperado, por lo que manifestaron los magistrados en la segunda audiencia en la que dieron a conocer el sentido del fallo, desestimando las pretensiones de la demanda y aceptando los argumentos de nuestra defensa, lo que nos permite tener una tranquilidad jurídica para avanzar con nuestro trabajo”, apuntó el Contralor General del Departamento.

“Durante este proceso hemos tenido tranquilidad y siempre hemos sido respetuosos y llenos de confianza con la administración de justicia, estamos concentrados en nuestro trabajo, lo que tiene que ver con el control fiscal del Departamento”, señaló el Contralor General del Departamento, Franklin Gabriel Amador Hawkins.

Por un “Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”